No. GS – 2025 – 034538 DIPOL

Bogotá D.C., 05 de septiembre de 2025

Coronel
JAVIER ORLANDO OBANDO URREGO
Director de Inteligencia Policial
Avenida Boyacá 142ª - 55
Bogotá D.C.

Asunto: informe de supervisión contrato 04-2-10036-2025

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _O FINAL _X_

Periodo del informe de supervisión

Desde	**17/07/2025**	**Hasta**	**31/07/2025**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-022697-DIPOL del 17 de junio de 2025, el señor mayor Pedro David Mondragón Piñeros, obrando en calidad de jefe Grupo Contratos, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor mayor Jhon Alexander Carrero Cadena, jefe Área de Capacidades Técnicas.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual.

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: (2)**

 Mediante comunicación oficial No. GS-2025-027046-DIPOL del 17/06/2025, se realizó informe de supervisión con fechas comprendidas desde el 17/06/2025 hasta el 16/07/2025, el cual se publicó en el SECOP II.

 Mediante comunicación oficial No. GS-2025-030021-DIPOL del 07/08/2025, se realizó informe de supervisión con fechas comprendidas desde el 17/07/2025 hasta el 31/07/2025, el cual se publicó en el SECOP II.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No.	04-2-10036-2025
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICIÓN INSUMOS Y SUMINISTROS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS PARA LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA

Contratista	VICARTECH S.A.S.
Representante legal	VIVIAN PAOLA JIMÉNEZ REINA
Valor inicial del contrato u orden de compra	$111.933.000
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	$111.933.000
Plazo de ejecución inicial	30 de junio de 2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	17 de junio de 2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato (pactada inicialmente)	30 de junio de 2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	Modificatorio No 1, notificación inicio del 08 de julio de 2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	Modificatorio No 1, con plazo de ejecución hasta el 31 de julio de 2025
Adiciones	Modificatorio No 1 de fecha 30 de junio del 2025
Modificatorios	Modificatorio No 1 
Prórrogas	Mediante comunicación oficial electrónica GS-2025-023149-DIPOL del 20/06/2025, se solicitó la prorroga hasta el día 31 de julio del presente año.
Otros	N/A

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR CLÁUSULA PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN, así:

CONTRATO MODIFICATORIO No. 01 EN TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA AL CONTRATO No. 01-2-10036-2025 CELEBRADO ENTRE LA DIRECCION DE INTELIGENCIA POLICIAL Y VICARTECH2 S.A.S. CUYO OBJETO ES LA ADQUISICION INSUMOS Y SUMINISTROS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS PARA LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA

PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será desde el día hábil siguiente a la aprobación de la garantía única y hasta el **31 de julio de 2025.** Para la ejecución del contrato el contratista realizará una sola entrega de los elementos relacionados en el mismo

CLÁUSULA SEGUNDA: MODIFICAR LUGAR DE ENTREGA, así

Los elementos que se relacionan a continuación se deberán entregar en el **almacén del Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones**, en la Dirección de Inteligencia Policial ubicado en la Av. Boyacá #,142 A-55, Barrio colina campestre, Bogotá D.C., así:

CLÁUSULA TERCERA: AMPLIACIÓN GARANTÍA UNICA, el contratista ampliará la póliza de garantía única del contrato principal No. 04-2-10036-2025, en el tiempo que se relaciona en este contrato modificatorio No. 01

CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES, quedan vigentes las demás cláusulas del contrato principal No. 04-2-10036-2025 del once (11) de junio de 2025, que no hayan sido objeto aclaratorio y/o modificación continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones.

CLÁUSULA SEXTA: REQUISITOS PARA PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN, la presente modificación, al contrato principal 04-2-10036-2025 del once (11) de junio de 2025, se entiende perfeccionado una vez firmado por las dos partes y aprobada la respectiva ampliación de la garantía única.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los [illegible] 2025

LA POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL

Coronel **JAVIER ORLANDO OBANDO URREGO**
Director de Inteligencia Policial

CONTRATISTA

VIVIAN PAOLA JIMENA REINA
Representante Legal VICARTECH2 S.A.S.

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Asignación de supervisión: el 17 de junio del 2025, según comunicación oficial GS-2025-022697-DIPOL, se asigna la supervisión del contrato 04-2-10036-2025 al señor mayor Jhon Alexander Carrero Cadena, jefe Área Capacidades Técnicas, y se notifica el inicio de este proceso contractual.

- Mediante **ACTA 265 - SUINP - AITEC – 2.21 QUE TRATA SOBRE EL INICIO DE CONTRATO No. 04-2-10036-2025, CORRESPONDIENTE A LA "ADQUISICIÓN INSUMOS Y SUMINISTROS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS PARA LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA".**, se reunieron el 18 de junio de 2025 el representante legal de VICARTECHZ S.A.S y el supervisor del contrato donde se estipulo el desarrollo del contrato y las fechas establecidas, junto con el soporte de la documentación requerida.

- Mediante comunicación oficial **N° GS-2025-023149-DIPOL**, el supervisor del contrato N° **04-2-10036-2025** correspondiente a la **ADQUISICIÓN INSUMOS Y SUMINISTROS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS PARA LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA**, solicitó la prórroga en plazo y ejecución teniendo en cuenta que mediante comunicación por el representante legal de VICARTECHZ SAS, mediante oficio de radicado interno bajo el asunto "*Solicitud de prórroga a la aceptación de oferta No. GS-2025-021833/SUNIP-ARLOF-29 y al contrato 04-2-10036-2025*", pidió la prórroga en mención con el fin de poder realizar la compra de la totalidad de los elementos solicitados en el presento proceso contractual.

- Se le solicitó a la señora Vivian Paola Jiménez Reina, representante legal de la empresa **VICARTECHZ SAS**, los avances en materia de compra de los elementos a adquirir solicitados en el contrato en mención. Órdenes de compra (Factura electrónica de venta No. FEI548865 y Factura electrónica de venta No. CEU4206657).

- Se realizó la entrega de los elementos del presente contrato el día 31 de julio de 2025, en las instalaciones de la Dirección de Inteligencia Policial.

- Mediante acta de recepción de bienes del almacén del Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones DIPOL No 013 del 31 de julio de 2025, y acta de recepción de bienes del almacén de intendencia DIPOL No 014 del 31 de julio de 2025, se realizó el ingreso de los elementos a los respectivos almacenes de la unidad.

- Se realizó el pago del presente proceso contractual mediante orden de pago 310895725 de fecha 26/08/2025.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

ITEM	OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
	CLAÚSULAS AMBIENTALES SGA		
3	El contratista deberá cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a la actividad y aplicación de buenas prácticas ambientales.	SI	El contratista cumplió con la normatividad ambiental vigente.
3.1	El contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques y/o embalajes estén constituidos con un porcentaje de material reciclable o provenir de una fuente sustentable.	SI	Se verificó el cumplimiento del ítem a la hora de entrega.
	CLAÚSULAS SGSST		
4	El contratista deberá entregar al supervisor del contrato el documento firmado por el representante legal el cual indique el número de trabajadores permanentes, el nivel de riesgo de su principal actividad económica y asimismo anexar la calificación de los estándares mínimos del Sistema de	SI	El contratista anexó el documento firmado por el representante legal indicando el número de

	Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la vigencia anterior, lo anterior como consideración a la Resolución 0312 del 13 de febrero del 2019 del Ministerio de Trabajo "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST", en cumplimiento al art. 1 la presente Resolución tiene por objeto establecer los Estándares Mínimos del SG-SST para las personas naturales y jurídicas señaladas en el art. 2 aplica a los empleadores públicos y privados, a los contratantes del personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, a los trabajadores dependientes e independientes, a las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo a las agremiaciones u asociaciones que afilian trabajadores independientes al sistema de seguridad social integral, a las empresas de servicios temporales, a los estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales y los trabajadores en misión; a las administradoras de riesgos laborales; a la Policía Nacional en lo que corresponde a su personal no uniformado y al personal civil de las Fuerzas Militares; quienes deben implementar los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST en el marco del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales.		trabajadores permanentes y el nivel de riesgo de su principal actividad económica.
4.1	El contratista deberá entregar al supervisor del contrato los documentos que evidencien objetivamente, la afiliación a la Seguridad Social Integral del personal que ejecutará el objeto contractual, (E.P.S., A.F.P., A.R.L., C.C.F.), obligándose a mantener dicha afiliación, durante la totalidad del tiempo necesario para la ejecución de la actividad contratada.	SI	El contratista anexó la documentación que evidencia objetivamente, la afiliación a la Seguridad Social Integral del personal que ejecutará el objeto contractual.
4.2	El contratista garantizará que el personal que ingrese a las instalaciones se encuentre con la debida identificación de la empresa.	SI	El contratista garantizó que su personal estuviera identificado.
4.3	El contratista correrá con los gastos médicos, de hospitalización y procedimientos médicos a que haya a lugar, en caso de que uno de su personal sufra un accidente laboral durante la ejecución del presente contrato.	SI	El contratista se compromete a correr con los gastos médicos en caso de algún accidente.
4.4	En caso de presentarse un accidente de trabajo dentro de las instalaciones de la Dirección de Inteligencia Policial, le corresponde al contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario, presentará una copia de la documentación al supervisor del contrato, con el fin de que este haga llegar la copia al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección de Inteligencia Policial, según lo establecido en la Resolución 1401 del 14/05/2007 del Ministerio de Trabajo y Protección Social "Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo" o cualquiera que la modifique, reemplace o sustituya.	SI	No se ha hecho necesario suministrar documentación para auditorias.
4.5	En caso de presentarse una emergencia dentro de las instalaciones durante el desarrollo del objeto contractual, el contratista deberá garantizar que el personal bajo su mando, atienda las recomendaciones durante la activación del plan de emergencia de las instalaciones policiales.	SI	El contratista se comprometió a cumplir con las recomendaciones en caso de evacuación.
4.6	En caso de presentarse un accidente de trabajo dentro de las instalaciones de la Dirección de Inteligencia Polical, le corresponde al contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario, presentará una copia de la documentación al supervisor del contrato, con el fin de que este haga llegar la copia al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección de Inteligencia Policial, según lo establecido en la Resolución 1401 del 14/05/2007 del Ministerio de Trabajo y Protección Social "Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo" o cualquiera que la modifique, reemplace o sustituya.	SI	El contratista se compromete a realizar los informes necesarios en caso de algún accidente.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	CANTIDAD	CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1.	ADQUISIÓN DE INSUMOS Y SUMINISTROS PARA LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL			
1.1	10	Rollo vinipel 500 metros. vinipel stretch negro. medidas: 50 cm ancho x 500 metros de largo como mínimo color: negro. material: plástico especial para embalar y proteger mercancía / productos.	SI	Se verificó el cumplimiento del confirmando las características de medidas y material.
1.2	10	Cinta aislante. Marca: especificar por el oferente Referencia: especificar por el oferente Ancho: 19 mm Longitud total: 20 metros mínimo Capacidad dieléctrica: 1150 V/mil Color del Producto: Negro Elongación de ruptura: 250.0 % Grado de Cinta: profesional Grosor/espesor total de la cinta sin liner (métrico): 0.178 mm Material de Respaldo (Portador): PVC Resistencia a la Tensión (SI): 26 N/cm Resistencia de Aislamiento: > 10^6 megaohmios Retardante de Flama: Si Temperatura Máxima de operación (°C): 105 °C Temperatura Mínima de Operación (°C): -18 °C Tipo de Adhesivo: Caucho Voltaje: 600 V	SI	Se verificó el cumplimiento del de los ítems como la marca y referencia Longitud y color.
1.3	10	Cinta auto fundente Marca: especificar por el oferente Referencia: especificar por el oferente Longitud total: 10 metros mínimo Color Negro Espesor: 30 mils (0.76 mm) Resistencia a la tensión: 8 lbs/pulg (1.4 KN/m) Elongación final: 1000% Temperatura de operación 194° F (90° C) Temperatura de operación en emergencia 266° F (130° C) Fusión (ASTM D-4388) Aprobado Conductividad térmica (ASTM D-1518) .1208 Btu (hr) (ft2) Coeficiente @ 130° C (266° F) Resistencia al ozono (ASTM D-4388)	SI	Se verificó el cumplimiento del ítem a la hora de entrega verificando Marca: 3M Referencia: 3M Longitud total: 10 metros mínimo Color Negro
1.4	19	Guantes de poliéster negro sin costuras con recubrimiento en nitrilo liso (par). Puño tejido. Poliéster tejido continuo para gran destreza. El contratista debe garantizar que el guante cuente con dorso aireado para mantener fresca las manos. El oferente debe garantizar que el guante cuente con el recubierto de poliuretano en la palma y los dedos para la resistencia de abrasión. Usados en electrónica y ensamblaje de computadores, trabajos de control de calidad, trabajos de inspección y ensambles en general.	SI	Se verificó el cumplimiento del ítem a la hora de entrega constatando el material Poliéster tejido continuo para gran destreza

		Largo: 9" (22.86cm) Composición: 40% Poliéster • 60% Poliuretano • Dip Normal.		
		CONECTORES		
1.5	50	PL259 hembra a SMA MACHO. Anexar ficha técnica en la oferta.	SI	Se verificó el cumplimiento de la referencia PL259 hembra a SMA MACHO
1.5.1	50	unión tipo PL259 Hembra – Hembra. Anexar ficha técnica en la oferta.	SI	Se verificó el cumplimiento de la referencia unión tipo PL259 Hembra – Hembra
1.5.2	50	Unión tipo N hembra. Anexar ficha técnica en la oferta.	SI	Se verificó el cumplimiento de la referencia Unión tipo N hembra
1.5.3	100	Conectores BNC Hembra para ponchar RG-58. Anexar ficha técnica en la oferta.	SI	Se verificó el cumplimiento de la referencia BNC Hembra para ponchar RG-58
1.5.4	70	Conectores tipo N macho De Ponchar Para RG58. Anexar ficha técnica en la oferta.	SI	Se verificó el cumplimiento de la referencia tipo N macho de ponchar para RG58.
1.5.5	100	Conectores tipo N macho para ponchar cable RG8. Anexar ficha técnica en la oferta.	SI	Se verificó el cumplimiento de la referencia tipo N macho para ponchar cable RG8
1.5.6	100	Conectores tipo BNC hembra a SMA macho. Anexar ficha técnica en la oferta.	SI	Se verificó el cumplimiento de la referencia tipo BNC hembra a SMA macho.
1.5.7	100	Conectores T tipo N 1 macho 2 hembras. Anexar ficha técnica en la oferta.	SI	Se verificó el cumplimiento de la referencia Conectores T tipo N 1 macho 2 hembras.
1.5.8	50	Conectores Tipo Unión BNC 2 hembras, Anexar ficha técnica en la oferta.	SI	Se verificó el cumplimiento de la referencia Conectores Tipo Unión BNC 2 hembras.
1.5.9	50	Adaptador PL259 hembra a tipo N macho. Anexar ficha técnica en la oferta.	SI	Se verificó el cumplimiento de la referencia Adaptador PL259 hembra a tipo N macho.

1.5.10	50	Adaptador SMA macho a tipo N hembra. Anexar ficha técnica en la oferta.	SI	Se verificó el cumplimiento de la referencia Adaptador SMA macho a tipo N hembra.
1.6	4	TARJETA SDR CON ESPECTRO ENSANCHADO • Rango de frecuencia: 100 kHz hasta 6 GHz como mínimo. • Ancho de banda 50 MHz como máximo. • Frecuencia de muestreo IQ (ancho de banda): 4 - 50 MHz, como mínimo. • Velocidad de muestreo de 14 bits como mínimo. • Rango dinámico de bloqueo 82 dB UHF/VHF 86 dB en frecuencias altas. • Temperatura de funcionamiento de 0°C hasta 60° C. • Mínimo dos canales de muestreo directo HF. • Entradas y salidas para reloj de referencia de 10 MHz como mínimo. • Tensión de alimentación 5V (USB-B), con cable incluido de alta transmisión de datos. • Puerto de datos y alimentación USB-3.0 al puerto USB-3.0 de PC. • Entrada de reloj externo 10 MHz, 0,1-3,0 V p2p, SMA hembra 1000 Ohmio. • Salida de reloj 10 MHz, sinusoidal recortada, 3,0 V p2p SMA macho 50 ohmios. • Conexión de antena tipo SMA (3) con cable adicional RG58 de 30 centímetros y conectores SMA macho a conector tipo N hembra en cada extremo. • Compatible con plataformas "HDSDR" o "SDR-Sharp". • Consumo de corriente 450 mA en estado inactivo 670 mA en modo de muestreo directo 850 mA en modo de funcionamiento de banda completa. • Conector adicional de 15cm de conexión SMA macho a tipo N hembra. • Carcasa de diseño de PCB compacto incluido con el SDR. • Anexar ficha técnica en la oferta.	SI	Se verificó el cumplimiento de las características técnicas requeridas Rango de frecuencia: 100 kHz hasta 6 GHz como mínimo. Ancho de banda 50 MHz como máximo. Frecuencia de muestreo IQ (ancho de banda): 4 - 50 MHz, como mínimo. Velocidad de muestreo de 14 bits como mínimo. Rango dinámico de bloqueo 82 dB UHF/VHF 86 dB en frecuencias altas.
1.7	2	TARJETA SDR ANALIZADOR DE ESPECTRO • Rango de frecuencia de 24 MHz hasta 1700 MHz (1,7 GHz). • Función de SpyVerter con capacidad de monitoreo de frecuencias. • Entrada de RF máxima de +10 dBm. • ADC de 16 bits a 20 MSPS (10.4 ENOB, 70 dB SNR, 95 dB SFDR). • Conector de antena SMA Hembra. • Convertidor analógico-digital de 12 bits.	SI	Se verificó el cumplimiento de las características técnicas requeridas Rango de frecuencia de 24 MHz hasta 1700 MHz (1,7 GHz). Función de SpyVerter con

		• Velocidad de muestreo de 20 MSPS (10,4 ENOB, relación señal-ruido (SNR) de 70 dB, relación señal-ruido (SFDR) de 95 dB). • Salida IQ 10 MSPS como mínimo. • Salida IQ experimental de 2,5 MSPS para dispositivos de bajo consumo (Raspberry Pi, Odroid). • El SDR debe tener chip Cortex M4F a hasta 204 MHz como mínimo (M0 dual). • El SDR debe tener reloj de alta precisión de 0,5 ppm y bajo ruido de fase. • Debe tener 1 reloj RTC (Reloj de Tiempo Continuo). • Entrada de reloj externo (10 MHz a 100 MHz a través del conector MCX). • Debe visualizar espectro de 10 MHz con hasta 9 MHz. • El SDR debe realizar flujos de salida de IQ de 16 bits. • Puertos de extensión: 16 x SGPIO como mínimo. • 1 x entrada RF (conector SMA, protección ESD hasta 30 kV). • 1 salida RF (bucle pasante, U-FL, protección ESD de 15 kV). • 2 entradas ADC de alta velocidad (hasta 80 MSPS, U-FL, acoplado a CC, protección ESD de 15 kV). • Bias-Tee conmutado por software de 4,5 V para alimentar LNA y convertidores ascendentes/descendentes. • 8 GPIO programables de alta velocidad de hasta 100 MHz. • 3 salidas de reloj sincronizadas programables hasta 160 MHz. • 1 salida de reloj de CPU central. • 1 pin de reinicio. • 2 pines regulados de +5,0 y +3,3 V. • 1 x encabezado JTAG. • Temperatura de funcionamiento: -10°C a 40°C. • Anexar ficha técnica en la oferta.		capacidad de monitoreo de frecuencias. Entrada de RF máxima de +10 dBm. ADC de 16 bits a 20 MSPS (10.4 ENOB, 70 dB SNR, 95 dB SFDR).
1.8	3	TARJETA SDR VHF • Velocidad de muestreo de 14 bits. • Rango de frecuencia de 1 kHz a 2 GHz como mínimo. • EL SDR debe operar en las bandas de VLF, LF, MW, HF, VHF, UHF. • Ancho de banda de frecuencia de 10MHz como mínimo de espectro. • El oferente debe entregar una carcasa de plástico blindada contra radiofrecuencias. • El SDR debe tener protección de blindado RF. • Conector de antena SMA, con cable adicional RG58 de 30 centímetros y conectores SMA macho a conector tipo N hembra en cada extremo.	SI	Se verificó el cumplimiento de las características técnicas requeridas Velocidad de muestreo de 14 bits. Rango de frecuencia de 1 kHz a 2 GHz como mínimo. EL SDR debe operar en las

		• Se debe entregar con cable de alimentación mediante cable USB tipo B. • Impedancia de antena de 50 ohmnios. • Socket USB 2.0 de alta velocidad con conector tipo B. • Frecuencia de muestreo de 2-10.66 MSPS. • Filtro pasa bajos de 2MHz. • Anexar ficha técnica en la oferta.		bandas de VLF, LF, MW, HF, VHF, UHF. Ancho de banda de frecuencia de 10MHz como mínimo de espectro.
1.9	1	TARJETA SDR BASICA • Frecuencia de funcionamiento de 1MHz a 6GHz. • Funcionamiento semidúplex. • Hasta 20 millones de muestras por segundo. • Muestras en cuadratura de 8 bits (8 bits I y Q de 8 bits). • Compatible con GNU Radio, SDR #, y muchos más. • Filtro de banda base y ganancia RX y TX configurable por software. • Potencia de puerto de antena controlada por software (50 mA a 3,3 V). • Conector de antena hembra SMA. • Entrada y salida de reloj hembra SMA para sincronización. • Botones convenientes para la programación. • Cabezales de pasador interno para expansión. • Cable de USB 2.0 de alta velocidad incluido con la tarjeta. • Alimentado por USB. • Hardware de código abierto. • Carcasa metálica o de aluminio. • Protector de RF con sus componentes, un adaptador SMA macho a n hembra incluido con el SDR. • El oferente debe entregar la antena con base imantada que viene de fábrica con el SDR. • El oferente debe entregar un cable coaxial RG58 de 40 centímetros con conector SMA macho en un extremo y al otro extremo conector tipo N hembra. • Anexar ficha técnica en la oferta.	SI	Se verificó el cumplimiento de las características técnicas requeridas Frecuencia de funcionamiento de 1MHz a 6GHz. Funcionamiento semidúplex. Hasta 20 millones de muestras por segundo. Muestras en cuadratura de 8 bits (8 bits I y Q de 8 bits). Compatible con GNU Radio, SDR #, y muchos más.
1.10	6	MODULO AMPLIFICADOR DE POTENCIA RF, GENERADOR DE RUIDO, 100W, 700-850 MHZ. • Frecuencia de operación: 700 MHz a 850 MHz, con tolerancia de ±2 MHz. • Potencia de salida: 100 W (máximo) con control de potencia ajustable. • Relación señal a ruido (SNR): ≥ 45 dB a plena potencia. • Conector de salida tipo N hembra.	SI	Se verificó el cumplimiento de las características técnicas requeridas Frecuencia de operación: 700 MHz a 850 MHz, con

		• Ruido blanco (banda ancha). • Señal CW con modulación AM o FM disponible. • Distorsión armónica total (THD): < 3% a 100 W de salida. • Rango dinámico de salida: 20 dB de margen ajustable. • Voltaje de trabajo de 24 a 28 v. • Peso máximo 900 máximo. • El oferente debe entregar una fuente de alimentación por cada módulo para que pueda energizar y sostener el funcionamiento del módulo cuando se tenga funcionado a 100 Watts. • Se debe entregar una antena omnidireccional que soporte la potencia de salida 100 Watts para cada módulo. • Anexar ficha técnica en la oferta.		tolerancia de ±2 MHz. Potencia de salida: 100 W (máximo) con control de potencia ajustable. Relación señal a ruido (SNR): ≥ 45 dB a plena potencia. Conector de salida tipo N hembra.
1.11	2	MODULO AMPLIFICADOR DE POTENCIA 1.2 GHZ RF, GENERADOR DE RUIDO, 100W. • Frecuencia de operación: 1150 – 1300 MHz. • Potencia de salida máxima: 100 W a 28 V. • Corriente de trabajo 11 A (28V). • Temperatura de trabajo -25 °C ~ 85 °C. • Impedancia de puerto 50 Ω. • Relación de onda de salida ≤ 2. • Tensión de trabajo (+24V ~ +30V). • Sistema antivibración. • Interruptor del amplificador de potencia (Nivel de VCC activado, nivel bajo). • Medidas máximas 150 x 80 x 23 mm. • Certificación ISO. • Conector N hembra. • El oferente debe entregar una fuente de alimentación por cada módulo para que pueda energizar y sostener el funcionamiento del módulo cuando se tenga funcionado a 100 Watts. • Se debe entregar una antena omnidireccional que soporte la potencia de salida 100 Watts para cada módulo. • Anexar ficha técnica en la oferta.	SI	Se verificó el cumplimiento de las características técnicas requeridas Frecuencia de operación: 1150 – 1300 MHz. Potencia de salida máxima: 100 W a 28 V. Corriente de trabajo 11 A (28V). Temperatura de trabajo -25 °C ~ 85 °C. Impedancia de puerto 50 Ω.
1.12	1	MODULO AMPLIFICADOR DE POTENCIA 2000-3000 MHZ RF, GENERADOR DE RUIDO, 100W. • Frecuencia de operación: 2000 MHz a 3000 MHz. • Impedancia de puerto 50 Ω. • Potencia de salida máxima: 100 W • Tensión de trabajo (+24V ~ +32V). • Conector N hembra. • Temperatura de trabajo -20 °C ~ 50 °C • Medidas máximas 150 x 80 x 23 mm • Peso máximo 1 kg.	SI	Se verificó el cumplimiento de las características técnicas requeridas Frecuencia de operación: 2000 MHz a 3000 MHz. Impedancia de puerto 50 Ω.

		• El oferente debe entregar una fuente de alimentación por cada módulo para que pueda energizar y sostener el funcionamiento del módulo cuando se tenga funcionado a 100 Watts. • Se debe entregar una antena omnidireccional que soporte la potencia de salida 100 Watts para cada módulo. • Anexar ficha técnica en la oferta.		Potencia de salida máxima: 100 W Tensión de trabajo (+24V ~ +32V). Conector N hembra.
1.13	2	MODULO AMPLIFICADOR DE POTENCIA 5.2 GHZ RF, GENERADOR DE RUIDO, 100W. • Frecuencia de operación: 5.2 GHz ± 50 MHz (rango operativo estándar). • Potencia de salida máxima: 100 W a 50 Ω. • Relación señal a ruido (SNR): ≥ 45 dB a plena potencia. • Modulación de salida: • Señal CW (portadora continua) modulación AM o FM opcional. • Distorsión armónica total (THD): ≤ 2% a 100 W de salida. • Rango dinámico de salida: Ajuste de potencia hasta 20 dB. • El oferente debe entregar una fuente de alimentación por cada módulo para que pueda energizar y sostener el funcionamiento del módulo cuando se tenga funcionado a 100 Watts. • Se debe entregar una antena omnidireccional que soporte la potencia de salida 100 Watts para cada módulo. • Anexar ficha técnica en la oferta.	SI	Se verificó el cumplimiento de las características técnicas requeridas Frecuencia de operación: 5.2 GHz ± 50 MHz (rango operativo estándar). Potencia de salida máxima: 100 W a 50 Ω. Relación señal a ruido (SNR): ≥ 45 dB a plena potencia. Modulación de salida: Señal CW (portadora continua) modulación AM o FM opcional.
1.14	1	MODULO AMPLIFICADOR DE POTENCIA 5.8 GHZ RF, GENERADOR DE RUIDO, 100W. • Frecuencia de operación: 5725 – 5850 MHz • Potencia de salida máxima: 100 W a 28 V • Corriente de trabajo 9 A (28V) • Temperatura de trabajo -25 °C ~ 85 °C • Impedancia de puerto 50 Ω. • Relación de onda de salida ≤ 2. • Tensión de trabajo (+24V ~ +30V). • Sistema antivibración. • Interruptor del amplificador de potencia (Nivel de VCC activado, nivel bajo) • Medidas máximas 150 x 80 x 23 mm • Certificación ISO • Conector N hembra • El oferente debe entregar una fuente de alimentación por cada módulo para que pueda energizar y sostener el funcionamiento del módulo cuando se tenga funcionado a 100 Watts. • Se debe entregar una antena omnidireccional que soporte la potencia de salida 100 Watts para cada módulo.	SI	Se verificó el cumplimiento de las características técnicas requeridas Frecuencia de operación: 5725 – 5850 MHz Potencia de salida máxima: 100 W a 28 V Corriente de trabajo 9 A (28V) Temperatura de trabajo -25 °C ~ 85 °C

		• Anexar ficha técnica en la oferta.		
1.15	6	INTERRUPTOR BASCULANTE DE PALANCA • Material: Plástico, Metal. • Terminal: Spst. • Voltaje: 12 Voltios. • Corriente de trabajo: 20 Amperios. • Adaptador de corriente CA: 20 Amperios. • Tipo de conector: conexión rápida • Material de contacto: Metal. • Fuerza dieléctrica: 1000 volts. • Diámetro de corte del altavoz o longitud: 12 Milímetros. • Voltaje: 12 Voltios. • Modo de operación: ON-OFF. • Dimensiones del paquete: 5,5 x 4 x 0,6 pulgadas. • Número de modelo del producto: ASW-07DRGYMZ. • Número de pieza del fabricante: ASW-07DRGYMZ. • Tipo de bulbo: led.	SI	Se verificó el cumplimiento de las características técnicas requeridas Material: Plástico, Metal. Terminal: Spst. Voltaje: 12 Voltios. Corriente de trabajo: 20 Amperios. Adaptador de corriente CA: 20 Amperios. Tipo de conector: conexión rápida
1.16	2	FUENTES DE PODER • Fuente Conmutada de Voltaje de salida 24V DC como mínimo. • Fuente de Voltaje Suichada (Salida): 24 – 28 VDC / 20ª. • Voltaje de Entrada: 120 VAC. • Frecuencia de Entrada: 60 Hz. • Potencia de salida: 2000W. • Peso máximo: 3kg. • Protección contra sobrecarga/sobretensión/cortocircuito. • Condición de trabajo: 0 ~ 45 ℃ 0 ~ 95% sin condensación. • Eficiencia: >85%. • Display de datos de consumo. • Anexar ficha técnica en la oferta.	SI	Se verificó el cumplimiento de las características técnicas requeridas Fuente Conmutada de Voltaje de salida 24V DC como mínimo. Fuente de Voltaje Suichada (Salida): 24 – 28 VDC / 20ª. Voltaje de Entrada: 120 VAC.
1.17	4	MÓDULO DE PROCESAMIENTO DIGITAL • CPU de cuatro núcleos y 64 bits a 2,4 GHz, con extensiones de criptografía, cachés L2 de 512 KB por núcleo y una caché L3 compartida de 2 MB. • GPU VideoCore VII, compatible con OpenGL ES 3.1, Vulkan 1.2. • Doble salida de pantalla HDMI® 4Kp60 con soporte HDR. • Decodificador HEVC 4Kp60. • LPDDR4X-4267 SDRAM (8 GB). • Conexión Wi-Fi® 802.11ac de doble banda. • Conexión Bluetooth 5.0 / Bluetooth de baja energía (BLE).	SI	Se verificó el cumplimiento de las características técnicas requeridas CPU de cuatro núcleos y 64 bits a 2,4 GHz, con extensiones de criptografía, cachés L2 de 512 KB por núcleo y una caché L3 compartida de 2 MB.

		• Ranura para tarjetas microSD, compatible con el modo SDR104 de alta velocidad. • Se debe entregar micro SD clase 10 de 128gb incluido para cada módulo de procesamiento digital. • Dos puertos USB 3.0, que admiten el funcionamiento simultáneo de 5 Gbps. • Dos puertos USB 2.0. • Conexión Gigabit Ethernet, con soporte PoE+ (requiere PoE+ HAT separado). • Transceptores de cámara/pantalla MIPI de 2 × y 4 carriles. • Interfaz PCIe 2.0 x1 para periféricos rápidos (requiere M.2 HAT u otro adaptador independiente). • El oferente deberá suministrar la fuente de alimentación. • Alimentación de CC de 5 V/5 A, a través de USB-C, alimentación USB-C de 27W. • Cabezal estándar de 40 pines de Raspberry Pi. • Reloj en tiempo real (RTC), alimentado por batería externa. • Botón de encendido. • El oferente de deberá suministrar funda de protección tipo (carcasa). • Almacenamiento adicional microSD de 128 GB. • Disipador de aluminio anodizado de una sola pieza. Ventilador de soplador con control de temperatura montado en el disipador de calor unido por tres tornillos con velocidad máxima del ventilador: 8000 RPM +/- 15%, pasadores de empuje accionados por resorte para montar y almohadillas térmicas para la transferencia de calor. • Kit de IA con Pi M.2 HAT+, módulo de aceleración Hailo AI, con cabezal de apilamiento de 0.630 in, espaciadores, tornillos, con interfaz PCIe 2.0 de un solo carril (velocidad de transferencia máxima de 500 MB/s). • Pantalla Full HD 1080p de 15,6 pulgadas, con revestimiento antirreflejos, profundidad de color de 16,2 M, Puerto HDMI® estándar (compatible con 1.4), conector para auriculares estéreo de 3,5 mm, USB-C (entrada de alimentación de 1,5 A, / 5 V), altavoces integrados de 1,2 W, entrada HDMI de tamaño completo. • Anexar ficha técnica en la oferta.		GPU VideoCore VII, compatible con OpenGL ES 3.1, Vulkan 1.2. Doble salida de pantalla HDMI® 4Kp60 con soporte HDR. Decodificador HEVC 4Kp60. LPDDR4X-4267 SDRAM (8 GB).
1.18	465	CONECTOR RJ45 • Conector RJ45 blindado CAT6. • Compatibilidad Cables sólidos o trenzados. • Calibre del conductor 23AWG. • Velocidad de datos soportada 10GBase-T. • Esquema de cableado T568A y T568B. • Material Policarbonato.	SI	Se verificó el cumplimiento de las características técnicas requeridas Conector RJ45 blindado CAT6.

		• Temperatura de funcionamiento -40°C a 85°C. • Anexar ficha técnica en la oferta.		Compatibilidad Cables sólidos o trenzados. Calibre del conductor 23AWG. Velocidad de datos soportada 10GBase-T. Esquema de cableado T568A y T568B
1.19	1	CABLE UTP • Rollo de Cable UTP Cat 6. • Largor: 305 mts mínimo • Material: PVC • Diámetro del conductor AWG 23. • Empaque: caja de cartón • Tasa de transferencia: 1000 Mbps/s • Separador transversal no-metálico. • Montaje del cable 1x4 pares. • Material de la cubierta LSZH™. • Anexar ficha técnica en la oferta.	SI	Se verificó el cumplimiento de las características técnicas Rollo de Cable UTP Cat 6. Largor: 305 mts mínimo Material: PVC Diámetro del conductor AWG 23. Empaque: caja de cartón
1.20	20	BATERÍA RECARGABLE POR PAR • Recargable • Sistema químico: hidruro metálico de níquel (NiMH). • Denominación: ANSI-1.2H2 IEC-HR6. • Voltaje nominal: 1,2 voltios. • Capacidad nominal: 2000 mAh (a 1,0 voltios). • Basado en una tasa de descarga de 400 mA (0,2 C). • Peso típico: 25 gramos (0,88 oz.). • Volumen típico: 8,3 centímetros cúbicos. • Cubierta externa: Etiqueta de plástico.	SI	Se verificó el cumplimiento de las características de las baterías Recargable. Sistema químico: hidruro metálico de níquel (NiMH). Denominación: ANSI-1.2H2 IEC-HR6. Voltaje nominal: 1,2 voltios.
1.21	5	CONVERTIDOR DE INTERCONEXIÓN DE DISCOS • Indicador LED de actividad, Plug & Play. • Tipo: Adaptador/Convertidor universal USB 3.0 a IDE/SATA con interruptor de alimentación. • Compatibles con unidades: SATA/SSD de 2,5"/3,5", unidades portátiles IDE de 2,5" (44 pines), unidades de escritorio IDE de 3,5" (40/80 pines), unidades IDE de 5,25", CD-ROM, DVD-ROM. • Compatible con versiones anteriores con USB 2.0/1.1. • Admite hasta: 8 TB. • Fuente de alimentación: 12V 2A CC. • Velocidad máxima de transferencia: 5 Gbps. • Sistemas compatibles: Windows 10/11/ Mac OS 9/10/Linux.	SI	Se verificó el cumplimiento de las características del convertidor de interconexión Indicador LED de actividad, Plug & Play. Tipo: Adaptador/Convertidor universal USB 3.0 a IDE/SATA con interruptor de alimentación.

		• Alimentación: Suministro DC 5V/2A para dispositivos de 3,5". • Peso máximo: (226 g). • Anexar ficha técnica en la oferta.		
1.22	2	TARJETA SDR VHF • SDR V4 R828D RTL2832U • El SDR debe tener 1PPM TCXO HF Bias Tee • Rango de frecuencia 500 KHz to 1.766 GHz. • Chip sintonizador ADC RTL2832U A 8 bits. • Ancho de banda de 2,56 MHz estable, hasta 3,2 MHz mínimo. • Consumo de corriente mínimo de 250 – 270 mA • Impedancia de entrada típica: 50 ohmios • Convertidor ascendente de implementación de HF con LO de 28,8 MHz. • Se debe entregar un kit de antenas dipolo con el SDR. • Conector de entrada SMA hembra. • Conector USB USB-A Macho. • Estabilidad del oscilador local 1PPM TCXO. • Sintonizador R828D, 1PPM TCXO. • Carcasa de aluminio con refrigeración pasiva. • El SDR debe ser compatible con plataformas HDSDR, SDR-Radio, GQRX o SDR Touch en Android, Windows, OSX, Linux, Android y ordenadores como el Raspberry Pi. • Se debe entregar un cable RG 8 de 40. • Anexar ficha técnica en la oferta.	SI	Se verificó el cumplimiento de las características técnicas de la tarjeta SDR SDR V4 R828D RTL2832U El SDR debe tener 1PPM TCXO HF Bias Tee. Rango de frecuencia 500 KHz to 1.766 GHz. Chip sintonizador ADC RTL2832U A 8 bits.
CONDICIONES GENERALES				
2		El contratista deberá entregar los suministros a adquirir, que sean nuevos y originales, no remanufacturados, los mismos deberán entregarse en el empaque original del fabricante, sellados, sin ninguna muestra de alteración o deterioro.	SI	Se verificó que los componentes de la entrega del presente proceso fueran nuevos y no remanufacturados.
2.1		El oferente deberá certificar por escrito la garantía como mínimo de un año de los bienes ofertados, la cual debe amparar desperfectos en la fabricación de los suministros, aspectos que afecten el normal funcionamiento al momento de ser utilizados y cualquier desperfecto o daño en cualquiera de sus componentes (conectores, cables, cargadores, y funcionamiento interno o electrónico, etc).	SI	El contratista presentó la certificación de garantía de los diferentes elementos del contrato
2.2		En caso de daño de cualquiera de los suministros a adquirir, el contratista deberá entregar una unidad adicional, de iguales o superiores características dentro de 3 días hábiles una vez dada a conocer la novedad, mientras se arregla o se repone por uno nuevo.	SI	El contratista se compromete a cambiar cualquier elemento que presente daño.
2.3		El contratista deberá dejar un número de contacto, con el fin de comunicarnos por cualquier falencia o falla de alguno de los suministros.	SI	El contratista dejó un número de contacto para cualquier eventualidad.
2.4		El contratista deberá anexar la ficha técnica de los ítems del anexo de condiciones técnicas que se les solicitó.	SI	El contratista anexo las fichas técnicas de los ítems

2.5		El contratista entregará soporte de la afiliación al sistema general de riesgos de los profesionales de las personas que realizan las actividades en el presente objeto contractual, de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias contempladas en el decreto 1772 de 1994 y las demás que por ley o contrato le correspondan. Para el ingreso de los visitantes, usuarios o el personal que se autorice para el uso de espacios en los centros de trabajo e instalaciones de la Policía Nacional, estos deberán participar previamente en una capacitación en seguridad y salud en el trabajo, diseñada por la Policía Nacional y/o el centro de trabajo respectivo, acorde a la normatividad vigente y donde se evidencien los riesgos identificados previamente en el centro de trabajo y las actividades del plan de emergencias y el plan de evacuación de la unidad policial.	SI	El contratista entregó los soportes de afiliación al sistema general de riesgos.
CERTIFICACIONES				
5		Con el fin de garantizar la calidad de los elementos a adquirir y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere que las firmas participantes en el proceso de selección cuenten con experiencia relacionada al objeto del presente proceso, para lo cual en los últimos tres años (2022 y/o 2023 y/o 2024) como mínimo debió vender y/o comercializar esta clase de suministros, insumos o repuestos eléctricos y/o electrónicos por un valor igual o superior al presupuesto oficial asignado. La experiencia se deberá acreditar mediante la presentación de máximo tres (03) certificaciones de contratos celebrados con empresas públicas y/o privadas expedidas por la entidad contratante y cuya suma o valor individual supere el 100% del presupuesto oficial asignado para el presente proceso.	SI	El contratista cumplió con la experiencia relacionada para el presente proceso contractual.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

- Mediante comunicación oficial **N° GS-2025-023149-DIPOL**, el supervisor del contrato N° **04-2-10036-2025** correspondiente a la **ADQUISICIÓN INSUMOS Y SUMINISTROS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS PARA LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA**, solicitó la prórroga en plazo y ejecución teniendo en cuenta que mediante comunicación por el representante legal de VICARTECHZ SAS, mediante oficio de radicado interno bajo el asunto "*Solicitud de prórroga a la aceptación de oferta No. GS-2025-021833/SUNIP-ARLOF-29 y al contrato 04-2-10036-2025*", pidió la prórroga en mención con el fin de poder realizar la compra de la totalidad de los elementos solicitados en el presente proceso contractual.

- Se le solicitó a la señora Vivian Paola Jiménez Reina, representante legal de la empresa **VICARTECHZ SAS**, los avances en materia de compra de los elementos a adquirir solicitados en el contrato en mención. Órdenes de compra (Factura electrónica de venta No. FEI548865 y Factura electrónica de venta No. CEU4206657)

- Se realizó la entrega de los elementos del presente contrato el día 31 de julio de 2025, en las instalaciones de la Dirección de Inteligencia Policial.

- Mediante acta de recepción de bienes del almacén del Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones DIPOL No 013 del 31 de julio de 2025, y acta de recepción de bienes del almacén de

intendencia DIPOL No 014 del 31 de julio de 2025, se realizó el ingreso de los elementos a los respectivos almacenes de la unidad.

- Se realizó el pago del presente proceso contractual mediante orden de pago 310895725 de fecha 26/08/2025.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido cuarenta y cuatro (44) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando cero días (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

Desde la fecha de finalización del presente contrato transcurrieron 32 días para el pago a satisfacción del presente contrato.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizó de manera total (1 pago), dentro de los sesenta (60) días calendario, siguientes a la radicación de la factura y recibido a satisfacción de los equipos por parte del supervise: del contrato y demás documentos requeridos por el Área Logística y Financiera de la Dirección de Inteligencia Policial, junto con los documentos requeridos por la Dirección de Inteligencia Policial, respetando el derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC) del Ministerio de Hacienda.

Si los documentos en referencia son devueltos por la DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El contratista deberá presentar con la oferta la certificación de existencia de cuenta corriente o de ahorros expedida por la entidad bancaria.

El recibido a satisfacción, aunque se encuentre suscrito por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la DIRECCION DE INTELIGENCIA POLICIAL del bien o servicio suministrado (según corresponda) y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad del bien o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el recibido a satisfacción no ha sido bien elaborado o no se acompaña de los documentos que para cada proceso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregido y/o se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a la DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL.

NOTA 1: El contratista en caso de estar obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar en la ejecución la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados. Lo anterior, teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, Resolución No. 000042 del 05/05/2020 expedida por la DIAN y demás normas que reglamenten la facturación electrónica.

NOTA 2: El contratista deberá al momento de realizar la facturación, anexar la planilla de pagos en la cual certifique el pago de seguridad social (salud, pensión, y riesgos profesionales); de los aportes para fiscales del personal que labore en la ejecución del contrato, indicando que se encuentra al día con dichos pagos.

La ruta donde puede Realizar la consulta de pago ubica en:
http://www.minhacienda.gov.co/MinHacienda/haciendapublica/siifnacion/SIIFNacion/consulta%20de%20pagos

NOMBRE BENEFICIARIO: VICARTECHZ
BANCO: BANCOLOMBIA
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
NUMERO DE CUENTA: 16718350677
OFICINA: SUCURSAL ANDINO

4.1 Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 111.933.000	100 %
Valor total de las entregas	$ 111.933.000	100 %
Valor total facturado	$ 111.933.000	100 %
Valor facturado pendiente de pago	$ 0	0 %
Valor pagado	$ 111.933.000	100 %
Valor pendiente de entrega	$ 0	0 %

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	**Valor recibido**	**Fecha de recibido**	**Valor facturado**	**No. factura**	**Valor pagado**	**Valor deducciones**	**No. orden de pago**
Constancia de recibo a satisfacción No 001 del 04 de agosto de 2025	111.933.000	26/06/2025 al 31/07/2025	111.933.000	FEI548865	105.862.281	6.070.719	310895725

4.2 Entrada de Bienes

Acta de recepción de bienes No. 013 del 31 de julio de 2025 y No. 014 del 31 de julio de 2025, GUTIC y ARLOF, respectivamente.

5 RECOMENDACIONES

No aplica.

6 CONCLUSIONES

No aplica.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO _	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____del_____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma _____
Mayor **JHON ALEXANDER CARRERO CADENA**
Jefe Área de Capacidades Técnicas
Supervisor contrato 04-2-10036-2025
aitec@dipol.gov.co
5159640/ IP 4670

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900194987-0	VICARTECHZ S.A.S.	CRA 49A 87-05	3174184866	gerencia@vicartechz.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-08	E		89351750	$2.154.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	151.900	0		0		0	0	0	0	151.900	1
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	113.900	0		0		0	0	0	0	113.900	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	78.400	0		0		0	0	0	0	78.400	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
231001	Colfondos	800227940-6	313.500	0	0	0	0	0	0		313.500	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.062.900	0	0	0	0	0	0		1.062.900	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-17	Seg Vida Alfa S.A.	860503617-3	90.000				90.000	0	0	90.000			900	90.000	3

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	344.200	0	0	344.200	3

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	344.200	344.200
Pensión	2	1.376.400	1.376.400
Riesgos Laborales	1	90.000	90.000
CCF	1	344.200	344.200
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	7	2.154.800	2.154.800

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900194987-0	VICARTECHZ S.A.S.	CRA 49A 87-05	3174184866	gerencia@vicartechz.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-08	E		89351750	$2.154.800	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Colilla | Sustitu | Extranjero | Colilla exterior | Cotizante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | INL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1010202285 | TORRES NOSSA HARVEY DAVID | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 1.958.824 | 313.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1.958.824 | 78.400 | 14-17 | 1.958.824 | 2 | 20.500 | CCF24 | 1.958.824 | 78.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 51900027 | DURAN RUEDA VICTORIA EUGENIA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 2.847.000 | 455.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 2.847.000 | 113.900 | 14-17 | 2.847.000 | 2 | 29.800 | CCF24 | 2.847.000 | 113.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 52438369 | JIMENEZ REINA VIVIAN PAOLA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 3.795.616 | 607.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS001 | 3.795.616 | 151.900 | 14-17 | 3.795.616 | 2 | 39.700 | CCF24 | 3.795.616 | 151.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Código: 2BS-FR-0066	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021	EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES	
Versión : 0		

Objetivo: este formato permite evaluar el desempeño de los proveedores en la ejecución de los contratos suscritos por la entidad, en las unidades con ordenación del gasto en los diferentes ámbitos de gestión, con el fin de llevar la trazabilidad y facilitar la toma de decisiones respecto al desempeño final de los proveedores; así mismo, realizar retroalimentación a los mismos para su mejora.
Aplica para dar cumplimiento a los requisitos de las normas técnicas: ISO 9001, 14001, 17025, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 1011 de 2006 artículo 3 "a los proveedores/contratistas de insumos, bienes y servicios de salud."

FECHA EVALUACIÓN:	31/07/2025	**1. DATOS DEL PROVEEDOR**				
Nombre o razón social	VICARTECHZ SAS		Nit/cédula de ciudadanía	900.194.987-0		
Dirección	CARRERA 49A # 87 - 05 BOGOTÁ		Teléfono	(601) 8112424 / 3123513506		
No. Contrato y fecha	04-2-10036-2025	Proveedor de: ADQUISICIÓN AUDÍFONOS PARA LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL	Servicios de:	Insumos/Equipo___X_____	Suministro de Bienes_____	Otro:

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DINAE, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.)	EVALUACIÓN				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.3. Oportunidad en la entrega de los bienes o servicios: el proveedor efectúa las entregas en los tiempos pactados, junto con la documentación que respalda su calidad (como las fichas técnicas).		9			La empresa cumplió en los tiempos establecidos según lo estipulado en el contrato y adjunto la documentación requerida para los trámites de facturación.	2.6 Accesibilidad. El proveedor garantizó la entrega de los insumos y suministros requeridos en los tiempos establecidos para la ejecucion del contrato.		9			El contratista cumplió con el nivel de accesibilidad
2.2 Calidad: el producto cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato u orden de compra.		9			Los insumos y suministros cumplen con todas las especificaciones ténicas requeridas en los pliegos del contrato.	2.7 Oportunidad. El proveedor cumplio con la totalidad de los elementos requeridos, con los accesorios adicionales y las caracteristicas técnicas solicitadas.		9			El contratista cumplió con la oportunidad en la entrega de los equipos según lo acordado en el contrato.
2.3. Cumplimiento en la entrega de Anexos: el proveedor efectúa la entrega en los tiempos pactados de la documentación Administrativa y en los casos que aplique de los documentos que respaldan la calidad de los bienes (como las fichas técnicas, manuales operativos, planes ambientales, etc.).		9			La empresa entregó la documentación que acredita la calidad de los equipos y bienes adquiridos.	2.8 Seguridad. El proveedor cumplió con los estandares de seguridad que deben tener los insumos y suministros solicitados.		9			El contratista cumplió con la documentación requerida y presentó la garantía de los realizado.
2.4 Nivel de servicio: el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimientos por parte del supervisor o administración, cumpliendo con las necesidades del requirente		9			La empresa cumplió con el nivel de servicio de manera efectiva y oportuna	2.9 Pertinencia. El proveedor cumplio todas las caracteristicas tecnicas solicitadas de los elementos.		9			El contratista cumplió con la oportunidad en la entrega de los equipos.

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DINAE, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.)	EVALUACIÓN				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.5 Devoluciones: en los casos que se requiera de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisface la necesidad de la entidad, ya sea en el embalaje o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera voluntaria y diligente.		9			El contratista cumple con las clausulas de seriedad en caso de presentarse cambios por garantía de los insumos y suministros.	3.0 Continuidad. El proveedor se comprometio a brindar acompañamiento durante la garantia que se le brinda a los elementos.		9			El contratista cumplió con la continuidad en el proceso.
SUBTOTAL		90			90	**SUBTOTAL**		90			90
TOTAL GENERAL	90										

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

EXCELENTE: **10 puntos - Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además da valor agregado en la ejecución del mismo, superando la expectativas.**
BUENO: **7 a 9 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato.**
REGULAR: **4 a 6 puntos- En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han sido sancionados o han solicitado prórrogas por situaciones no imputables a la entidad en su ejecución.**
MALO: **1 a 3 Puntos. En este rango se evalúan los proveedores que no cumplieron con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.**

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta la evaluación obtenida, esta debe ser comunicada al contratista en forma personal o utilizando otro medio de comunicación. En los casos que el proveedor evidencie un resultado entre REGULAR (40 a 59) O MALO (0 a 39), se analizarán las causas y se le recomendará realizar acciones de mejora, de acuerdo con las debilidades observadas en la presente evaluación con el fin que se subsanen, relacionándolas en este espacio. Es de tener en cuenta que las causas pueden ser algunos atribuibles a la entidad, razón por la cual se deben proponer acciones a la administración para mejorar este proceso, mediante comunicación oficial.
Es de aclarar que la entidad realiza este proceso de evaluación para que sirva como un mecanismo de retroalimentación a los proveedores, orientado a la mejora de su desempeño, y como referente para la Institución".

MY. JHON ALEXANDER CARRERO CADENA	VIVIAN PAOLA JIMENEZ REINA
GRADO, NOMBRES, APELLIDOS Y FIRMA SUPERVISOR DE CONTRATO	NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL